MFD
PROCESO: **DESPACHO COMISORIO NO. 095**
EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: **BANCO DE BOGOTÁ**
DEMANDADO: **JENNY PAOLA RINCON GARCÍA**
RADICADO: **680014003011-2022-00642-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que, mediante providencia del 25/10/2022 se fijó fecha y hora para la realización de la **DILIGENCIA VIRTUAL DE SECUESTRO** para el próximo **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)** del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-387284 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta la designación realizada por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, el auxiliar de justicia que efectuará el acompañamiento a la diligencia es el DR. ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, sin embargo, éste manifestó sobre la imposibilidad de asistir a la diligencia, en consideración a que con anterioridad fue notificado de otra diligencia.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo a que la excusa del auxiliar de justicia fue presentada de manera oportuna, estima pertinente este Despacho reprogramar la diligencia para el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

Por secretaría comuníqueseles a las partes e intervinientes de la presente decisión, con el fin de que conozcan la nueva fecha de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07af7b5ee9af17c677cea51ad48ee66e4ffe9a0f95a35f20a24ea53aec5f40f2**
Documento generado en 31/10/2022 08:05:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica